



H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Plan de Trabajo

2018-2021

CARGO	DIPUTADO	PARTIDO
Presidente	Hugo Alejo Domínguez	
Secretario	Valentín Medel Hernández	
Vocal	Bárbara Dimpna Morán Añorve	
Vocal	Cristina Tello Rosas	
Vocal	Olga Lucía Romero Garci Crespo	
Vocal	Iván Jonathan Collantes Cabañas	
Vocal	Javier Casique Zárate	

INTEGRANTES

CONTENIDO

	Pag
Introducción	4
Marco Jurídico	5
Objetivos Generales	6
Objetivos Específicos	7
Líneas de Acción	8
Calendario de sesiones	9

INTRODUCCIÓN

La educación es la actividad humana con mayor trascendencia en la evolución. Forjadora de ideas y promotora de cambios y de actitudes propias de una sociedad dinámica, tal como se define en el libro Historia Mínima de la Educación de El Colegio de México.

La actividad educativa contiene en sí una multiplicidad de factores que pudieran ser incluso, totalizantes. Pocas acciones del hombre escapan a la dimensión educativa. La historia educativa es la historia de nuestra nación. Difícilmente se puede disociar una de la otra, al atravesar la misma factores sociales, políticas y económicos.

Tal como se señala en el libro Historia Mínima de la Educación en México, hablar de educación implica, entre otras cosas, hablar de: la actividad y las ideas de los maestros, de los grupos sociales, de los gobiernos locales, de los alumnos, propuestas educativas, resistencias a la legislación, adaptaciones e innovaciones realizadas en distintos momentos y regiones, así como corrientes pedagógicas.

Hablar de educación transita por nuestras etapas históricas: etapa precolombina (con el modelo indígena de la educación), la educación durante el virreinato (colonial), el impacto de la ilustración en la educación, la etapa porfirista y el final del siglo XIX, la educación en la época revolucionaria, y, por último la etapa contemporánea.

El análisis y estudio de la educación es un tema tan amplio como queramos tratarlo, debemos aceptar que gran parte de su esencia se conoce a través de la revisión del desarrollo histórico del marco normativo que la contextualiza. Cada proyecto de nación que se ha plasmado en leyes, ha sido acompañado por un proyecto educativo. Lo anterior nos da pauta a considerar que nuestra época y nuestro tiempo no será una excepción.

Los tiempos políticos y sociales que enmarcan nuestro actuar como legisladores demandan de la actividad pública un cambio sustancial y, en el ámbito educativo, urgen de reformas de fondo tanto para garantizar el acceso al derecho de las niñas, niños y adolescentes a una educación de calidad, como preservar y garantizar las mejores condiciones de trabajo a todos los trabajadores de la educación.

No obstante que, la conclusión anterior pudiera parecer un tanto lógica y coherente, en los recientes tiempos no ha sido así. Tal pareciera que existe en la atmósfera educativa una especie de disyuntiva y oposición entre ambos derechos. Esta Comisión tendrá como uno de sus objetivos principales buscar las coincidencias, equilibrar el debate y conciliar las dos visiones encontradas que hasta el día de hoy prevalecen, en síntesis, buscaremos cómo conjugar calidad educativa y un magisterio digno.

Este Proyecto de Plan de Trabajo de la Comisión de Educación contiene de manera enunciativa, más no limitativa lo siguiente: el marco normativo bajo el cual nos regimos, objetivos generales y objetivos específicos de la misma, líneas de acción para cumplir dichos objetivos y, a manera de ordenar y dosificar los trabajos, un calendario de sesiones, a fin de optimizar el tiempo que se le dedicará a los trabajos de este órgano colegiado.

Es deseable que el desarrollo de los trabajos en esta Comisión está basados en los valores universales del ejercicio de la representación popular: respeto, tolerancia y compromiso. La construcción de acuerdos será la mística que imprimirá en sus trabajos la Comisión de Educación.

MARCO JURÍDICO



Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
- Ley General de Educación
- Ley General de los Derechos de niñas, niños y adolescentes
- Ley General del Servicio Profesional Docente

Local

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla
- Ley de Educación Inicial del Estado Libre y Soberano de Puebla
- Ley de Seguridad Integral Escolar para el Estado Libre y Soberano de Puebla
- Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla
- Ley de Educación Superior del Estado de Puebla
- Ley de Educación del Estado de Puebla
- Decreto por el que se crea la “Medalla al Mérito Docente Juan C. Bonilla”
- Decreto por el que se instituye el día 15 de noviembre como el “Día de los Maestros Mártires de la Educación.”

Legislativo

- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla
- Reglamento Interior del Congreso del Estado

OBJETIVOS GENERALES

- Derivados de las atribuciones de la Comisión contempladas en el Reglamento Interior del Congreso del Estado como a continuación se señala:
 - *La competencia de las Comisiones Generales se deriva de su propia denominación, en correspondencia a las respectivas áreas de la Administración Pública Estatal y Municipal, de manera enunciativa más no limitativa conocerán de:*
 - **X.- EDUCACIÓN:**

La legislación en materia de educación;

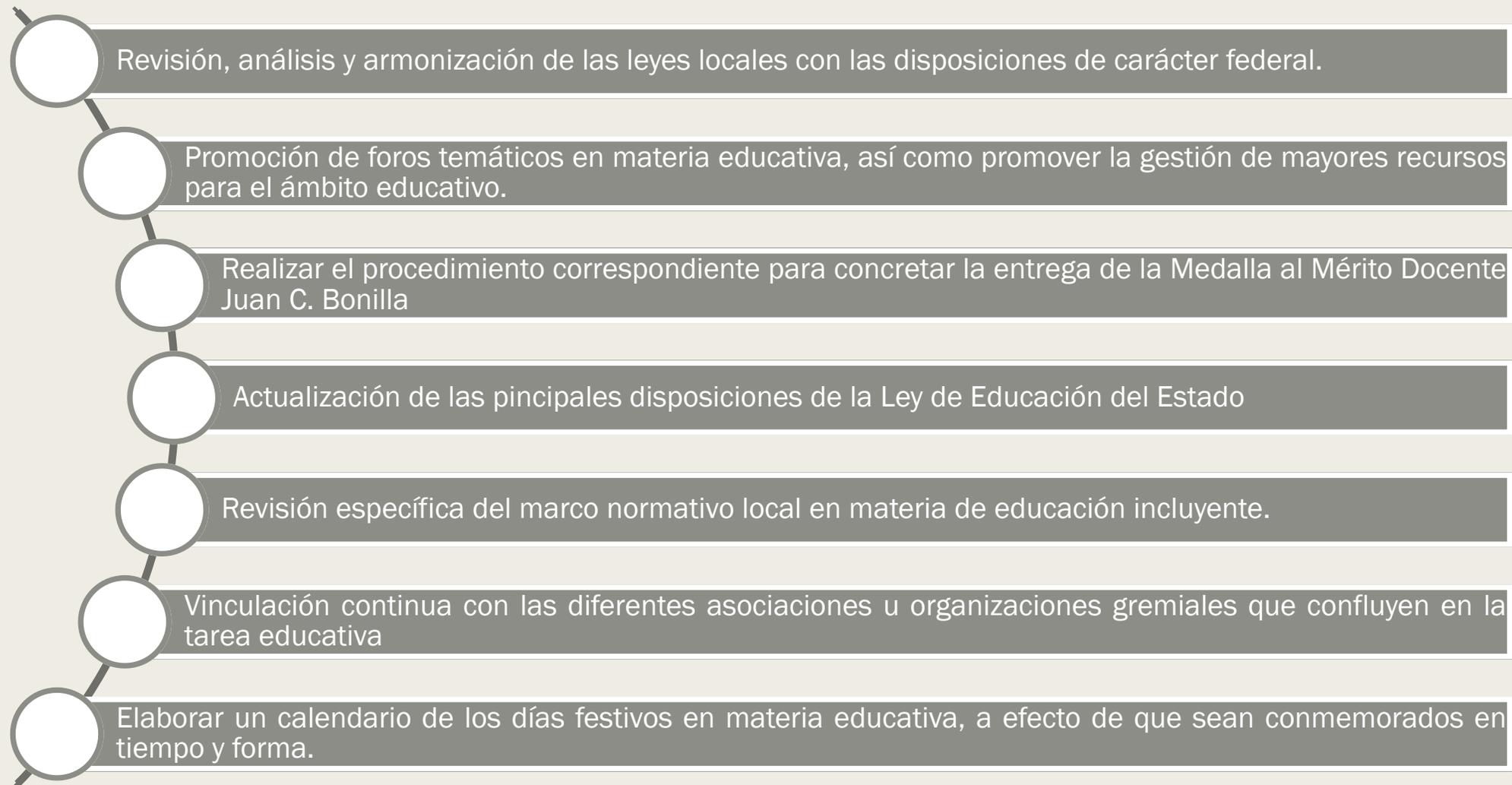
Solicitar al Ejecutivo del Estado la celebración de convenios que tiendan a la creación de instituciones educativas

La denominación de años o días festivos oficiales en materia educativa

El otorgamiento de reconocimientos y estímulos en materia educativa

Las demás que le confiera este Reglamento, las Leyes aplicables o le asigne la Mesa Directiva, la Comisión Permanente o la Junta de Gobierno y Coordinación Política

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 
- Revisión, análisis y armonización de las leyes locales con las disposiciones de carácter federal.
 - Promoción de foros temáticos en materia educativa, así como promover la gestión de mayores recursos para el ámbito educativo.
 - Realizar el procedimiento correspondiente para concretar la entrega de la Medalla al Mérito Docente Juan C. Bonilla
 - Actualización de las principales disposiciones de la Ley de Educación del Estado
 - Revisión específica del marco normativo local en materia de educación incluyente.
 - Vinculación continua con las diferentes asociaciones u organizaciones gremiales que confluyen en la tarea educativa
 - Elaborar un calendario de los días festivos en materia educativa, a efecto de que sean conmemorados en tiempo y forma.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Revisión, análisis y armonización de las leyes locales con las disposiciones de carácter federal.

- a. Mediante un ejercicio de legislación comparada se detectarán las áreas de oportunidad para reformar el marco jurídico local y poder estar a la vanguardia.
- Explorar la posibilidad de conformar un marco normativo conciso y compacto.
- Exhortar al Ejecutivo para hacer más accesible el conocimiento del marco normativo a la ciudadanía en general.

Realización del Foro de análisis

- La Reforma Educativa y su impacto en Puebla: Retos y Áreas de Oportunidad

Realización del Foro sobre

- “Vida Sana en las escuelas: alimentación, salud física y deporte”

Programar y calendarizar la Entrega de la Medalla al Mérito Docente Juan C. Bonilla.

- Se establecerá un calendario sobre el proceso de entrega de la medalla, así como el avance en cada una de sus etapas

Estructuración de las áreas de oportunidad de la Ley de Educación del Estado

- Elaborar de manera periódica una propuesta de mejora al respecto

Encuentro con el nivel de educación especial así como educación indígena

- Recibir sus inquietudes y poder estar en condiciones de proponer reformas hacia una educación incluyente en el estado

Interactuar y acercar la actividad parlamentaria con distintos actores de la vida educativa en el estado.

- Programación de encuentros con las Asociaciones de Padres de Familia, con las organizaciones sindicales de los maestros de Puebla, con las asociaciones de instituciones de educación media superior y superior de corte privado

Elaboración del calendario de días festivos en materia educativa a nivel mundial, nacional y local, para ser incorporados en las efemérides que se leen en Pleno y para impulsar la conmemoración de los mismos

- Conmemorar cada año el 15 de noviembre como el “Día de los Maestros Mártires de la Educación”

Promover la vinculación de actividades educativas en el Congreso del Estado

- Impulsar la realización de ejercicios del Programa Diputado por un día

2017		2018	
OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO
Miércoles 31 10:30h	Jueves 22 10h	Jueves 13 10h	Jueves 24 10h
FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
Jueves 21 10h	Jueves 21 10h	Jueves 25 10h	Jueves 23 10 h
JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Jueves 27 10h	Jueves 25 10h	Jueves 29 10h	Jueves 26 10h

PROYECTO DE CALENDARIO DE SESIONES